

ALCALDIA DE MAIPU ABRE NUEVO FRENTE DE CONFLICTO, ESTA VEZ LABORAL



Dos dirigentes del Sindicato de trabajadores a honorarios han visto descontado 2 días laborales, argumentando inasistencia, pero la

directiva sindical esgrime que no fue gestionado el permiso colectivo para su desplazamiento. La directiva entregó un respaldo total a los afectados y se guardan el derecho de recurrir a otras instancias para que el pago contemple los dos días descontados.

Los dos dirigentes afectados con el descuento de dos días laborales, que no identifican en el Comunicado, se niegan a enviar una nueva boleta de honorarios con una cifra que descuenta los dos días laborales; en el intertanto, ambos están pendientes de una reconsideración de la alcaldesa subrogante ante, desprendiéndose de la nota que dicho descuento fue determinado por el Director de DIDECO.

COMUNICADO

El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, informa que 2 integrantes de este directorio han sido afectados con un descuento de 2 días laborales correspondientes al mes de abril de 2021, y por lo tanto hasta la fecha no se les ha cancelado sus respectivos sueldos.

Según el Director de DIDECO Sr. Francisco Parra, estos 2 funcionarios y dirigentes de este Sindicato no se habrían presentado a su lugar de trabajo los días 5 y 9 de abril, pero no consideró que a estos funcionarios no se les habría gestionado el permiso colectivo para su desplazamiento, lo cual era responsabilidad de dicho Director.

Como directorio representante de más de 1.900 socios (as) manifestamos nuestra solidaridad con nuestros colegas y **repudiamos toda determinación arbitraria, arrogante y dictatorial** de parte del Director de DIDECO Sr. Parra, quien habría determinado hacer estos descuentos, manifestando que estaba en conocimiento de la Srta. Alcaldesa subrogante.

Esta determinación es un atentado contra la vida humana, estabilidad económica y el presupuesto familiar de nuestros colegas.

Por lo tanto, reiteramos nuestro rechazo y presentaremos nuestras demandas ante los entes competentes que vayan en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Un cordial abrazo solidario.

La
STH

Directiva

Mayo 2021

Comunicado STH-1-pdf



El Sindicato de Trabajadores Históricos de la Municipalidad de México, informa que el pago de este documento fue realizado con un descuento de 2 días laborales correspondientes al mes de abril de 2020, y por lo tanto hasta la fecha no se ha cancelado su respectivo monto.

Según el Director de DHECO Sr. Francisco Pardo, quien es Representante y Dirigente de este Sindicato en la fecha presentada en lugar de trabajo los días 8 y 9 de abril, pero es evidente que a estos funcionarios no se les había pagado el primer salario por su desplazamiento, lo cual es responsabilidad de dicho Director.

Como Director representante de más de 1,500 socios (as), manifiesta nuestra cordialidad con nuestros colegas y expresamos toda determinación arbitral, serena y dignidad de parte del Director de DHECO Sr. Pardo, quien había determinado hacer como descuento, manifestando que estaba en conocimiento de la Seta Alcaldeza sobre esto.

Esta determinación es un atentado contra la vida humana, estabilidad económica y el presupuesto familiar de nuestros colegas.

Por lo tanto reiteramos nuestra rebeldía y permanentemente seguiremos denunciando ante los comités de empresa que vigila en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

En calidad de: secretario

La directiva STH

México 2020